



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

BASES CONCURSO POSTALES NAVIDEÑAS 2021-2022

Desde la Concejalía de Juventud se convoca otro año más el CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS dirigido a todos los niños y niñas del municipio con el objetivo de fomentar la expresión artística, la creatividad y la participación activa en nuestras tradiciones de la población infantil de Navalcarnero.

El Concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes BASES:

1ª.- PARTICIPANTES

Se establecerán tres categorías:

1ª categoría: Niños y niñas de cuatro a seis años.

2ª categoría: Niños y niñas de siete a nueve años.

3ª categoría: Niños y niñas de diez a doce años.

2ª.- TEMA

El dibujo deberá tener en cuenta a temática de la Navidad, bajo el lema: "Navalcarnero, Navidad 2021-2022"

La elección y elaboración de cada dibujo se realizará individualmente por cada niño, acompañando al mismo una breve explicación de lo realizado.

El contenido del dibujo deberá ser original e inédito y de técnica libre, siempre que se posibilite su reproducción impresa.

3ª.- FORMATO

El formato de la tarjeta será tamaño A4 en horizontal y el soporte será a libre elección.

La técnica será libre y podrán utilizarse todos los colores.

Quedarán excluidas los trabajos cuyo contenido sea pornográfico, atente al honor de terceros, al buen gusto, atentatorio contra los derechos humanos y todos aquellos que puedan causar rechazo social (por ejemplo, racista, sexista o xenófobo, etc.) o sean ilegales.

4ª.- PRESENTACIÓN

La presentación de los trabajos podrá realizarse desde el 30 de noviembre al 17 de diciembre de 2021.

Las inscripciones se realizarán vía email al correo juventud.infancia@ayto-navalcarnero.com

Las personas interesadas enviarán un correo a la dirección anteriormente mencionada adjuntando la postal e indicando en el asunto "Concurso Postales Navideñas 2021-2022" y proporcionando los siguientes datos: nombre, apellidos y edad del participante. También deberán incluir adjunta una autorización (anexo 1 de las bases) de sus tutores legales para participar en el concurso, que se les enviará una vez recibido su correo.

Se presentará un dibujo por participante.

5ª.- PREMIOS

Se establecerán tres premios que pueden hacer referencia a cualquiera de las categorías y serán:

- 1º premio: postal que la Concejalía de Juventud utilizará para felicitar la Navidad y como portada de Facebook de la Concejalía desde el 23 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022, material de papelería y diploma.
- 2º premio: material de papelería y diploma.
- 3º premio: material de papelería y diploma.
- Todos los participantes, tendrán una mención especial.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

6ª.- JURADO

La Concejalía de Juventud designará el Jurado, presidido por la Concejal de Juventud. El Jurado estará formado por un representante de la Concejalía de Juventud, un representante de la Concejalía de Comercio y un representante de la Concejalía de Turismo.

El fallo del Jurado se efectuará el día 21 de diciembre de 2021, que será inapelable, la entrega de los premios se realizará de manera individual previa llamada telefónica.

7ª.- EXPOSICIÓN DE TRABAJOS

Todos los trabajos realizados serán publicados en las redes sociales de la Concejalía de Juventud y el Ayuntamiento de Navalcarnero, como participantes en el concurso entre los días 23 de diciembre de 2021 y 7 de enero de 2022.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el concurso de "POSTALES NAVIDEÑAS" conlleva el consentimiento de los participantes para que los datos proporcionados y su imagen puedan ser utilizados en los medios de difusión que el Ayuntamiento de Navalcarnero considere oportuno, con fines publicitarios dentro del proyecto concurso de "POSTALES NAVIDEÑAS"

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La presentación de cualquiera de los trabajos implica: la autorización para poder proceder a su exposición y utilización, la aceptación de estas bases y de las decisiones que adopte el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

El Ayuntamiento de Navalcarnero decidirá sobre la idoneidad de la obra a efectos de su publicación y podrán adaptarla tecnológicamente, fragmentarla y adecuarla al formato idóneo para su publicación.

Los trabajos presentados quedarán propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Navalcarnero, pudiendo ser reproducidos y hacer de ellos el uso publicitario que se estime conveniente, con mención de su autor.

El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en el dibujo premiado, si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas Bases.

El Ayuntamiento de Navalcarnero con C.I.F número P2809600F, con domicilio social en Plaza Francisco Sandoval, n.º 1 28600, teléfono 918101330, en base al cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, trata la información que nos facilita con el fin de gestionar el CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS 2021-2022 organizado por el área de juventud del ayuntamiento. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Navalcarnero está tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer sus derechos a la limitación de tratamiento y a la portabilidad de sus datos, en los casos previstos en la normativa. Para el ejercicio de estos derechos, diríjase por escrito a la dirección arriba indicada o envíe un email a protecciondedatos@ayto-navalcarnero.com indicando su nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., derecho que desea solicitar, contenido de su petición e indicar un domicilio a efecto de notificaciones. Para cualquier consulta sobre nuestra Política de Protección de Datos puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos, escribiendo un correo electrónico a consultoria@ecomputer.es.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Desde el Ayuntamiento de Navalcarnero, solicitamos el consentimiento del padre, madre o tutor del participante en la actividad en cuestión para poder tomar imágenes de su hijo. Estas serán utilizadas para la promoción y difusión de programas y actividades organizadas por el área de juventud a través de redes sociales públicas (Facebook, Instagram) y la página web del ayuntamiento.

Sí, autorizo

No autorizo



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ANEXO 1

CONCURSO POSTALES NAVIDEÑAS 2021-2022

AUTORIZACIÓN A PARTICIPAR PARA MENORES DE EDAD

D./Dña.

.....

.....

con DNI como *padre, madre o tutor de
..... con años
de edad, le autoriza a participar en el CONCURSO POSTALES NAVIDEÑAS 2021-2022 y confirma que ha leído y
acepta las bases para la convocatoria de este concurso.

En Navalcarnero a de de 2021

Fdo.

*Táchese lo que no proceda.